



María del Carmen Tovar Gil

Socia

Lima, Perú
mariadelcarmen.tovar@echecopar.com

Áreas de práctica

Regulatoria
Concesiones y Privatizaciones
Regulación Eléctrica
Contratación con el Estado
Arbitraje Internacional

Idiomas

Español
Inglés

María del Carmen Tovar ha participado en el proceso de promoción de la inversión privada en empresas y concesiones tanto como asesora del gobierno como de los licitadores. Es reconocida por su amplio conocimiento de los procesos y contratos que involucran al Estado. Asesora regularmente en arbitrajes nacionales e internacionales relacionados con inversiones, servicios públicos y obras públicas.

Área de especialización

María del Carmen tiene experiencia práctica en contratos de concesión, contratos gubernamentales y regulaciones de servicios públicos. Ha participado en procesos de promoción de inversiones y concesiones empresariales, representando tanto al Estado como a licitadores. Actúa regularmente como abogada de arbitraje en relación a reclamos de inversión, servicios públicos y acuerdos de construcción.

Clientes, casos o asuntos representativos

- Asesoría a la República del Perú. Uno de los mayores arbitrajes de inversión que el Perú ha llevado a cabo. Primer arbitraje bajo el Capítulo de Inversiones del Tratado de Libre Comercio Perú- Estados Unidos. El caso se relaciona con las operaciones del Complejo Metalúrgico de Doe Run Perú en La Oroya, en Perú y asuntos ambientales. El 15 de julio de 2016, el Tribunal emitió un laudo parcial rechazando todas las reclamaciones de la Demandante por falta de jurisdicción, ya que Renco presentó una renuncia inválida bajo el Capítulo de Inversiones del TLC Perú- Estados Unidos. Luego, el 9 de noviembre de 2016, el Tribunal dictó un laudo definitivo sobre las costas.
- Asesoría a la República del Perú. Arbitraje del CIADI en el marco del TBI Perú - Reino Unido relacionado con el contrato de concesión de South Pier (Muelle Sur) y supuesta competencia desleal con el contrato de concesión de North Pier (Muelle Norte) del puerto del Callao. Los demandantes alegan violación de trato justo y equitativo, discriminación y expropiación indirecta por no haber podido participar en la licitación pública del Muelle Norte por razones de competencia.
- Asesoró al Ministerio de Energía y Minas en la primera disputa internacional de inversión contra la República del Perú que ha sido resuelta durante el período de conciliación -antes del inicio del arbitraje internacional de inversiones ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI)-. Cabe destacar que la ejecución de este acuerdo por parte del Ministerio de



Energía y Minas, requirió la aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas y del Presidente del Consejo del Ministro.

- Este asunto sienta un precedente en cuanto a la voluntad del Gobierno peruano de resolver controversias utilizando acuerdos antes de los arbitrajes.
- Asesoría a Amazonas Energía S.A.C., un SPV formado por la Constructora Andrade Gutiérrez, en el desarrollo del Proyecto Hidroeléctrico Lorena en el no Marañón. Se estima que la capacidad del proyecto superara los 400 MW -tras algunos ajustes en la fase de desarrollo del proyecto.
- Emitió un dictamen jurídico sobre la interpretación del Acuerdo de Concesión BOOT, suscrito por REP y el Ministerio de Energía y Minas, relativo a una controversia sobre las especificaciones técnicas de los aisladores utilizados para la construcción de la Línea de Transmisión 500 KV Mantaro-Marcona-Socabaya-Montalvo y la Línea de Transmisión 220 kV Friaspata- Mollespata, dos de las líneas de transmisión más importantes del Sistema Peruano de Transmisión Garantizada (sistema troncal de transmisión).
- Asesoría a Constructora Andrade y Gutiérrez en el desarrollo de un Proyecto hidroeléctrico importante de 600 MW en la zona del Río Marañón.
- Asesoría al Grupo IBT en el desarrollo de varios proyectos hidroeléctricos bajo el marco legal de energías renovables.
- Asesoría a BTG Pactual en el financiamiento del Proyecto Eten primer Proyecto de reserve fría que supuso el análisis de la novísima regulación en dicha materia.
- Asesoría a Conduit Capital Partners en la adquisición de dos plantas Solares en el Perú.
- Asesoría a Consorcio Transmantaro en relación con el financiamiento de la Línea de Transmisión Chiclayo Trujillo con el uso de nuevas figuras de financiamiento que presentaban necesidad de intensa revisión regulatoria (201272013)
- Asesoría a Centrais Eletricas Brasileiras S.A. - ELETROBRAS en temas de concesiones y permisos requeridos para la construcción de una central hidroeléctrica cuya finalidad principal será la exportación de electricidad a Brasil, 2010.
- Asesoría a Engevix Engenharia S.A. Sucursal del Perú en la renovación de la Concesión Temporal de futura Central Hidroeléctrica Paquitzapango, 2010.
- Asesoría a Centrais Eletricas Brasileiras S.A. - ELETROBRAS en su establecimiento en el Perú, 2009.



- Asesoría a un grupo de empresas brasileñas en un proyecto relacionado con la exportación de electricidad a Brasil. (2009).
- Asesoría a Edegel y Edelnor sobre los posibles efectos negativos en el mercado eléctrico peruano que se originaron con la aprobación de normas relacionadas con el sector del gas, 2009.
- Asesoría a Electro Oriente S.A. en el proceso de aprobación de la reglamentación (Distribución de Electricidad arancel 2009-2013) con la finalidad de cuestionar la fijación de tarifas realizada por el organismo regulador, e incorporar en los costes operativos arancelario adicional de Electro Oriente S.A., 2009.
- Asesoramiento a ETECEN en una reclamación contra las empresas Electro Sur Medio S.A.A. y ELECTROPERU, en relación con el pago de la compensación por el uso de líneas de transmisión de ETECEN, ante el OSINERGMIN, 2009.
- Asesoría a una empresa hidroeléctrica en relación con la superposición de concesiones y servidumbres, 2009.
- Asesoría a una empresa brasileña de construcción, en relación con el alumbrado público y el servicio público de electricidad, 2009.
- Representación del Estado Peruano, conjuntamente con la firma americana White & Case LLP, en el arbitraje internacional seguido ante el CIADI por Aguaytia Energy LLC. La prestigiosa publicación internacional LATINLAWYER considero este caso como Deal of the year 2009 en la Categoría "Disputes", 2009.
- Representación de Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A., Empresa de Generación Eléctrica Arequipa S.A., Empresa de Generación Machu Picchu S.A. y Empresa de Generación del Sur S.A. en el arbitraje sobre la asignación de retiro de electricidad sin acuerdos presentada por Energía del Sur SA - ENERSUR contra el Comité de Operación Económica del Sistema (COES), 2009.
- Arbitraje entre Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A. - EGESUR y el Comité de Operación Económica del Sistema (COES) en relación al procedimiento utilizado para el retiro de la electricidad sin acuerdos, 2009.

Experiencia

- Socia de Echecopar desde el 2000.
- Socia del Estudio de Abogados Tovar, Dammert, Silva Santisteban 1984 - 2000.

Experiencia académica

- Es profesora a cargo en varios Diplomas de Especialización en Derecho de la Construcción y Arbitraje de Construcción, así como en Derecho de las Inversiones.



- Es catedrática del Curso de Electricidad en la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Ha sido catedrática del curso Derecho Internacional Privado (Relaciones Privadas Internacionales) en diversas Universidades. Ha tenido a su cargo dicho curso en la Universidad Católica en la Universidad de Lima en la Academia Diplomática del Perú.

Publicaciones, presentaciones o artículos

- Coautora del Libro Derecho Internacional Privado, premiado por la Fundación Bustamante de la Fuente en 1987. Ha publicado diversos artículos sobre materias de su especialidad y participado como ponente o panelista en seminarios y foros.

Membresías

- Sociedad Peruana de Derecho de la Construcción.

Educación y admisión

Educación

- Pontificia Universidad Católica del Perú, Magíster en Derecho con Mención en Derecho Internacional Económico, Lima, 2003.
- Universidad de Salamanca, Curso de Derecho Mercantil, Salamanca, 1996.
- Universidad Complutense de Madrid, Diplomatura en Asesoría de Empresas, Madrid, 1985.
- Pontificia Universidad Católica del Perú, Abogada, Lima, 1984.

Admisión

- Colegio de Abogados de Lima, 1985.